

**Folio RAEX202400478
29-02-2024**

ESTABLECE NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS DE GESTIÓN COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y DETERMINA PORCENTAJES A PAGAR POR CONCEPTO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N°19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el decreto supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N° 19.553; en el decreto supremo N° 747, de 1953, del entonces Ministerio de Economía y Comercio, que aprueba reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio; en la RAEX202203249, de 09 de diciembre de 2022, que aprueba convenio de desempeño colectivo, para el año 2023, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en las resoluciones administrativas exentas N°s. RAEX202301996, de fecha 25 de julio de 2023, RAEX202303897, de fecha 05 de diciembre de 2023, RAEX202304153, de 21 de diciembre de 2023, RAEX202400046, de fecha 17 de enero de 2024, y RAEX202400107, de fecha 21 de enero de 2024, todas de esta Subsecretaría, y en la resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de noviembre de 2022, se suscribió el convenio de desempeño colectivo correspondiente al año 2023, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el cual fue formalizado mediante la resolución administrativa exenta N°RAEX202203249, de 09 de diciembre de 2022, de este origen.
2. Que, mediante las resoluciones administrativas exentas N°s RAEX202301996, de 25 de julio de 2023, y RAEX202303897, de 05 de diciembre de 2023, todas de esta Subsecretaría, se modificó la resolución anterior en los términos que ahí se consignaron.
3. Que, mediante las resoluciones administrativas exentas RAEX202304153, de 21 de diciembre de 2023, RAEX202400046, de fecha 17 de enero de 2024, y RAEX202400107, de fecha 21 de enero de 2024, se aprobaron las modificaciones al convenio de desempeño colectivo 2023 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y a los equipos de trabajo que en cada caso se indican.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27, inciso 3°, del decreto 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la ley N° 19.553, “una vez obtenida la conformidad del ministro del ramo, el servicio correspondiente señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo, cuando no se trate de subsecretarías. Estas resoluciones, que deben emitirse antes del 1 de marzo de cada año, certificarán tales grados de cumplimiento”.
5. Que, adicionalmente, el inciso primero del artículo 30, del citado decreto N° 983, de 2003, establece que “A más tardar, el 10 de marzo de cada año, los jefes superiores de servicio, considerando el grado de cumplimiento de las metas establecidas según la certificación señalada en el inciso tercero del artículo 27, determinarán, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo, en el caso de tratarse de servicios distintos a subsecretarías, los porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo. En todo caso, los funcionarios integrantes de cada uno de los equipos con derecho a este incremento percibirán siempre igual porcentaje”, mientras que su inciso final, agrega que “La determinación del grado de cumplimiento de las metas y de los porcentajes a pagar por este incremento, incluida la distribución de recursos excedentes señalados en el artículo 31, puede contenerse en la misma resolución”.
6. Que, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, mediante OFIC202401089, del 12 de febrero de 2024, cumplió con comunicar su conformidad respecto del informe de evaluación definitivo de las metas de gestión para el año 2023, comprometidas en el convenio de desempeño colectivo de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
7. Que, por lo tanto, resulta necesario determinar el nivel de cumplimiento global de las metas de gestión y los porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo, para lo cual se recabó el grado de cumplimiento de las metas de gestión de aquellos funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño que fueron designados en comisión de servicios durante el año 2023, de conformidad al artículo 8° del referido decreto N° 983 y al criterio contenido en el dictamen N°1654, de 2009, de la Contraloría General de la República, el cual ha indicado que “en consideración a que el vínculo laboral y remuneratorio del personal en comisión de servicio se mantiene con su organismo empleador, éste tiene la obligación de continuar pagando las remuneraciones de sus funcionarios, incluido el incremento por desempeño colectivo, siempre que, en este último caso, el equipo al que se integró el trabajador en el servicio en que desempeña su comisión, haya alcanzado el nivel de cumplimiento de metas fijado por la ley”.
8. Que, al respecto, la Subsecretaría de Turismo, mediante los OFIT202400015, de 15 de enero 2024, y OFIT202400020, de 17 de enero de 2024, informó el grado de cumplimiento de las metas de gestión establecidas en el convenio de desempeño colectivo para los centros de responsabilidad que integraron, durante el año 2023, las funcionarias de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño que se encontraban en comisión de servicios, doñas María Cecilia Arenas Osorio, Virginia Monserrat Correa López y Jocelyn Ortiz Cerda.
9. Que, la Seremi de Energía Región de Tarapacá no informó el grado de cumplimiento de las metas de gestión establecidas en el convenio de desempeño colectivo para el centro de responsabilidad que integró, durante el año 2023, el funcionario de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño que se encontraban en comisión de servicio, don Alex Horacio Figueroa Barrios, y que por lo tanto no es posible determinar el cumplimiento por el día 03 de octubre de 2023, que estuvo comisionado.

10. Que, en cumplimiento de los precitados inciso tercero del artículo 27, e inciso final del artículo 30 del decreto N° 983, de 2003, mediante el presente acto administrativo corresponde establecer los grados de cumplimiento global de las metas de gestión comprometidas por cada equipo en el convenio de desempeño colectivo 2023 y los porcentajes a pagar por este incremento.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLÉCESE el nivel de cumplimiento global de las metas de gestión comprometidas en el convenio de desempeño colectivo año 2023, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de cada centro de responsabilidad, según se indica a continuación:

N°	Centro	Porcentaje Cumplimiento Ponderado del Centro
1	GABINETE MINISTRO	100,00%
2	GABINETE SUBSECRETARIA	100,00%
3	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	100,00%
4	DIVISIÓN DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	100,00%
5	DIVISIÓN JURÍDICA	99,03%
6	DIVISIÓN DE ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVAS	100,00%
7	SEREMÍAS NORTE	100,00%
8	SEREMÍAS CENTRO	100,00%
9	SEREMÍAS SUR	100,00%
10	TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	100,00%
11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 1: SERVICIOS GENERALES - ABASTECIMIENTO	100,00%
12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 2: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - SIAC - OFICINA DE PARTES	100,00%
13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 3: UNIDAD DE PROCESOS - UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100,00%
14	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 4: CONTROL Y RENDICIONES - FINANZAS - PRESUPUESTO	100,00%

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUÉBANSE los siguientes porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo año 2023, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño:

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°1:
GABINETE MINISTRO**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	MIRIAM GONZALEZ PEREZ	01-04-1977	8,00%
	CECILIA CORTES STEVENS	01-01-1998	8,00%
	MARÍA JACQUELINE FIGUEROA CONTRERAS	01-07-2019	8,00%
	JORGE FUENZALIDA BERRIOS	16-04-2002	8,00%
	DEISY MARTÍNEZ MORALES	01-02-2007	8,00%
	VIVIANA CARRASCO BAHAMONDES	01-09-2008	8,00%
	MARIA CECILIA ARENAS OSORIO ¹	12-06-2023	4,45%
	JUAN EDUARDO LANATA GUTIERREZ	01-11-2023	1,34%
	MARIA ISABEL GACITUA MORIS	01-05-2017	8,00%
	MARTA FRANCISCA CARRASCO ARIAS	07-09-2021	8,00%
	BENJAMÍN SILVA FIGUEROA	01-11-2023	1,34%
	MICAELA FERRADA BIANCHI	01-11-2023	1,34%
	BARBARA ROA TAMAYO	01-04-2016	8,00%

1. Comisionada en Subsecretaría de Turismo, desde 22.06.2023 al 31.12.2023

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°2:
GABINETE SUBSECRETARIA**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	LILIAN VARGAS CARMONA	01-01-2010	8,00%
	CATERINA PAMELA CABELLO ZAMORANO	01-01-2023	8,00%
	JORGE SOTO SOLAR	01-01-1999	8,00%
	ALFONSO BONILLA REYES	15-05-1980	8,00%
	ANA MARÍA AGUILAR FARIAS	01-11-2023	1,34%
	OLGA ROMAN CONTRERAS	01-05-1990	8,00%
	MAURICIO CASTILLO ARAYA	01-06-2008	8,00%
	CARLA FALCON SIMONELLI	01-08-2014	8,00%
	YAZMÍN HURTADO ARREDONDO	01-01-1992	8,00%
	MARIANA MANCILLA FUENZALIDA	01-01-2001	8,00%
	PAOLA FUENTES HUIAQUIL	14-06-2008	8,00%
	XIMENA GONZÁLEZ ASTUDILLO	01-01-2009	8,00%
	LUIS FELIPE TORRES DENEGRI	01-08-2014	8,00%
	JOCELYN ORTIZ CERDA ¹	01-10-2022	8,00%

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	MAURICIO CHANALET JERIA	04-04-2016	8,00%
	NICOLÁS ALEJANDRO LILLO BUSTOS ²	11-03-2022	7,80%
	ISAIAS MEDINA GONZALEZ	21-07-2014	8,00%
	ANGEL MANUEL FAUTINO LEIVA PIRIZ	01-06-2019	8,00%
	MIREN AINTZANE LORCA DE URARTE	19-03-2022	8,00%
	NICOLÁS MARSHALL RAVANAL	01-01-2023	8,00%
	FELIPE AGUSTÍN FLORES YAÑEZ	10-10-2023	1,82%
	SEBASTIAN ENRIQUE OÑATE AEDO	16-03-2016	8,00%
	MABEL XIMENA ARAYA ROJAS	11-03-2022	8,00%
	MARIA FERNANDA CAMPOS PARODI	01-08-2023	3,35%
	GABRIELA VERÓNICA JORQUERA SEPÚLVEDA	11-03-2022	8,00%
	JAVIER ALONSO TORREBLANCA RAMOS	06-02-2023	7,21%
	NATALIA DIAZ SOTO	01-10-2023	2,02%
	PABLO RODRIGUEZ ERRAZURIZ	17-08-2023	3,00%
	VALERIA DONOSO RAMÍREZ	01-10-2023	2,02%
	VALENTINA VILLANUEVA SANTIBAÑEZ	24-10-2022	8,00%
	DANIEL ANDRES PAILAÑIR VARGAS	01-07-2023	4,03%
	ROMINA ANAHIS GONZALEZ VALDES	01-01-2023	8,00%
	GABRIEL VILLALOBOS MORENO	21-11-2022	8,00%
	VANIA FRANCISCA RODRIGUEZ ORDÓÑEZ	01-01-2022	8,00%
	VALERIA FERNANDA HERRERA DURAN	05-04-2023	5,94%

1. Comisionada en Subsecretaría de Turismo, desde 01.01.2023 al 31.05.2023
2. Permiso sin goce de remuneraciones 9 días

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°3:
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	MARIADELA PAVEZ HALTENHOFF	01-06-2017	8,00%
	SILVIA OLGUIN SALINAS	04-03-2016	8,00%
	MAXIMILIANO FLORES NUÑEZ	01-06-2008	8,00%
	IVONNE SEREÑO PELAYO	01-01-2001	8,00%
	JOSE LUIS CARVAJAL VILLEGAS	13-01-2014	8,00%
	CARLOS CORNEJO MARDONES ¹	12-12-2016	7,96%
	FRANCISCO AVENDAÑO PIZARRO	01-04-2016	8,00%
	RAMÓN VEGA MARTINEZ	15-12-2014	8,00%
	DANIELA ANDREA SONCO MATTHEUS	08-12-2017	8,00%
	PAZ ANDREA CABEZA MARTIN	01-02-2010	8,00%
	CARMEN PAZ NEIRA RIVEROS	01-07-2019	8,00%

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	BEATRIZ NAVARRETE CARRASCO ²	13-01-2014	7,96%
	MARIA BELÉN OLIVARES VARGAS	01-01-2019	8,00%
	JUAN PABLO VÉLIZ CAMPOS	01-10-2016	8,00%
	MARIA PAZ FIGUEROA AYALA	05-09-2023	2,59%

1. Permiso sin goce de remuneraciones 2 días
2. Permiso sin goce de remuneraciones 2 días

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°4:
DIVISIÓN DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	HECTOR MANUEL FUENTES VALLEJOS	18-10-2021	8,00%
	OMAR DELGADO GAETE	01-01-2010	8,00%
	MACARENA SANCHEZ FIERRO	01-07-2014	8,00%
	CLAUDIO ANDRES SEPULVEDA FIGUEROA	01-04-2023	6,03%
	CLAUDIO ANDRES ZAPATA ABARCA	01-11-2023	1,34%
	JEANNETE SANHUEZA FERNANDEZ	01-11-2023	1,34%
	MARIA ISABEL GONZALEZ SOLAR	01-12-2017	8,00%
	MARCELA MENDOZA SAN MARTIN	07-09-2015	8,00%
	MAURICIO VALDES COTRONEO	01-11-2023	1,34%
	SOLANGE TORRES OÑATE	01-01-2016	8,00%
	EDWIN TORRES CID	01-01-2019	8,00%
	ANTONIA MORENO GARCIA	01-01-2021	8,00%
	FELIPE DIAZ ZÚÑIGA	01-04-2017	8,00%
	MARIA SOLEDAD ALARCON VALENCIA ¹	01-11-2022	7,58%
	EDUARDO ESPINOZA GUTIÉRREZ	15-02-2021	8,00%
	MAX TIMMERMANN ARAYA	01-11-2023	1,34%
	DANIELA ANDREA CASTILLO ONETTO	01-11-2023	1,34%
	CAROLINA GUTIERREZ CASTILLO	01-01-2020	8,00%
	INGRID CAROLINA ARANCIBIA FERNANDEZ ²	12-01-2021	7,98%
	NICOLAS SILVA HENRIQUEZ	01-01-2019	8,00%
	CHRISTIAN JESÚS ALBIE VERGARA	16-08-2021	8,00%
	JONATHAN ALBERTO HIGUERA VELÁSQUEZ	01-11-2023	1,34%
	JAVIERA ANDREA ROA CHANDÍA	23-08-2023	2,87%
	TAMARA BELÉN BRAVO ALARCON	01-11-2023	1,34%

1. Permiso sin goce de remuneraciones 19 días
2. Permiso sin goce de remuneraciones 1 días

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°5:
DIVISIÓN JURÍDICA**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	MILAGRO NÚÑEZ NÚÑEZ	27-01-1993	8,00%
	JUAN ESPINOZA JOVENICH	01-01-2009	8,00%
	LUISA FERNANDA BARRAZA GALLARDO	12-09-2022	8,00%
	MARCELA ANDREA GONZALEZ GUEVARA	07-08-2019	8,00%
	BETZABÉ VERGARA ARAVENA	15-02-2016	8,00%
	PAOLA TABILO GONZALEZ ¹	15-05-2023	4,95%
	GONZALO CARACCIOLI VALENZUELA	16-05-2022	8,00%
	MARICEL DIAZ ROJAS	01-06-2018	8,00%
	VIRGINIA MONSERRAT CORREA LÓPEZ ²	27-05-2019	8,00%
	MARIA PAZ BARRIGA ALARCÓN	01-06-2023	4,69%
	JOSE IGNACIO DINAMARCA DINAMARCA	16-10-2023	1,69%
	MÓNICA ANDREA ORTIZ RAMOS	25-11-2019	8,00%
	ALEXIS HIDALGO ROJAS	01-01-2023	8,00%
	BEATRIZ VON LOEBENSTEIN WEIL	16-10-2023	1,69%

1. Permiso sin goce de remuneraciones 5 días
2. Comisionada en Subsecretaría de Turismo, desde 14.04.2023 al 31.12.2023

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°6:
DIVISIÓN DE ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVAS**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	MARIA LORETO VIVANCO ARAVENA	01-11-2002	8,00%
	MARCELO TORRES TAPIA	01-10-2012	8,00%
	ESTELA ORTEGA ÁVILA	13-11-1989	8,00%
	LUIS EMILIO ÁLVAREZ GUERRERO	01-01-2021	8,00%
	MARIA PILAR PINO CARRERA	28-06-2022	8,00%
	CRISTÓBAL NAVARRO MARSHALL	11-03-2022	8,00%
	CRISTIAN PÉREZ OJEDA	08-06-2015	8,00%
	GEORGINA FIGUEROA ESPINOZA	01-05-2008	8,00%
	PAOLA JARA OLIVA	01-01-2023	8,00%
	SUSANA ABARCA MUÑOZ	01-01-2021	8,00%
	CARLOS MORALES DIAZ	01-11-2023	1,34%
	CLAUDIA ANDREA ECHEVERRIA ROA	16-08-2021	8,00%
	OSCAR IGNACIO GUTIERREZ GONZALEZ	01-01-2021	8,00%
	KARLA ARLINES VIDAL MOYANO	11-08-2021	8,00%
	ESTEBAN ANTONIO SCHENONE MORETTI	01-12-2023	0,68%

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	MARÍA CATALINA REYES MARDONES	01-12-2020	8,00%
	JUAN JOSÉ MONTES LETELIER	28-03-2022	8,00%
	MARIA FRANCISCA LAMILLA SUAREZ	22-05-2019	8,00%
	TATIANA SANTELICES UTRERAS	01-06-2013	8,00%
	CARLOS JAVIER SOLORZA TAPIA	04-03-2019	8,00%
	TATIANA COLICHEO ASTETE	01-10-2011	8,00%
	CAMILA FERNANDEZ POBLETE	01-01-2020	8,00%
	FELIPE PERALTA LÓPEZ	23-11-223	0,85%
	VALENTINA DIAZ TORO	01-06-2022	8,00%
	CONSUELO MUÑOZ BALICH ¹	01-08-2021	7,98%
	FRANCISCA CARRASCO MELLA	21-02-2022	8,00%
	SANTIAGO JOSÉ TOMÁS UNDURRAGA CRUZ	01-08-2021	8,00%
	CARLOS ANDRÉS MORA ROSALES	30-06-2022	8,00%
	NICOLÁS ESTRADA LEÓN	27-09-2021	8,00%
	JAVIERA DELPIN SALGADO	20-03-2023	6,29%
	CARLA REYES GONZALES	01-06-2023	4,69%

1. Permiso sin goce de remuneraciones 1 días

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°7:
SEREMÍAS NORTE**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	LORENA DONOSO BUSTOS	01-07-1988	8,00%
	ALFREDO HUANCA OLMEDO	21-07-2014	8,00%
	ROXANA GARCIA SEPULVEDA	01-01-2008	8,00%
	MARCO ANTONIO TORRES VARAS	01-10-1987	8,00%
	IRENE HENRIQUEZ MIRANDA	15-10-1987	8,00%
	JOSE ENRIQUE ZUÑIGA VERDUGO	04-04-2022	8,00%
	VICTORIA MANCILLA JIMENEZ	01-01-2017	8,00%
	JESSICA ORIANA MENARES PROVOSTE	15-04-2019	8,00%
	MARCELO CARVAJAL CARMONA	01-01-1989	8,00%
	MARIA TERESA VELIZ GUERRA	04-04-2022	8,00%
	ALEX FIGUEROA BARRIOS ¹	17-06-2009	7,98%
	JORGE ALIRO JULIO ROBLES	04-04-2022	8,00%
	SILVANA POLITO ALVARADO	01-01-2019	8,00%
	ÁNGELO ENRIQUE TALIERCIO ALFARO	14-01-2019	8,00%
	CRISTINA SÁEZ GONZALEZ	03-02-1998	8,00%
	ALEXIS ANTONIO ÁVILA ARMELLA	01-12-2017	8,00%
	PIA CAROLINA CASTILLO BOSSELAAR	18-01-2023	7,63%

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	MAKARENA ISABEL ARIAS VARGAS	04-04-2022	8,00%

2. Comisionado en Subsecretaría de Energía, desde 03.10.2023 al 03.10.2023.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°8:
SEREMÍAS CENTRO**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	CRISTINA PAZ PASTOR	01-01-2013	8,00%
	MONICA WARNKEN VASQUEZ	01-04-1988	8,00%
	CRISTIAN PABLO RODRIGUEZ BINFA	04-04-2022	8,00%
	ROSE MARY MOYA GONZALEZ	01-12-1996	8,00%
	MARCELO LAURENCE ARREDONDO ARAYA	01-06-2023	4,69%
	RICARDO RIFFO CHIGUAYANTE	09-03-1992	8,00%
	LEILA JACQUELINE VERGARA ALARCON	01-07-2023	4,03%
	RODRIGO HORMAZABAL SALGADO	13-05-2019	8,00%
	CLAUDIO FIERRO HIDALGO	11-01-2021	8,00%
	EDGARDO MARCHANT VERA	21-01-2008	8,00%
	MIGUEL ANGEL PONCE BETANZO	19-01-2021	8,00%
	MARCELO ALEJANDRO GUERRERO BARRERA	19-11-2019	8,00%
	FRANCISCO ESPINOZA VALDES	01-11-2023	1,34%
	ALEJANDRA ROZAS SEPÚLVEDA	01-01-2019	8,00%
	CAROLA FUENTES SOTO	01-01-2012	8,00%
	VÍCTOR ANDRES MALDONADO ALIAGA	16-03-2023	6,38%
	ERICK ANTONIO SÓLO DE ZALDÍVAR GARAY	08-06-2022	8,00%
	JAVIER SEPULVEDA SEPULVEDA	08-04-2022	8,00%
	JAVIERA VIVANCO IBÁÑEZ	04-04-2022	8,00%

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°9:
SEREMÍAS SUR**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	ERNESTO ARANEDA ILLESCA	01-09-2010	8,00%
	CLAUDIO MARCELO PEREIRA BARRIENTOS	18-12-2019	8,00%
	MARLEN MARIA AZUCENA ESPAÑA MIRANDA	22-06-2023	4,23%
	GLADYS SOTO SEPULVEDA	08-02-2016	8,00%
	VÍCTOR SILVA MONDACA	09-06-2014	8,00%
	LUIS CHÁVEZ BARRIA	01-02-1989	8,00%

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	JULIO NICHOL BURGOS	01-01-1998	8,00%
	JIMENA RODRIGUEZ PÉREZ	22-09-2014	8,00%
	ANDREA SCHULZ GONZALEZ	01-01-2022	8,00%
	LUIS ALBERTO CÁRDENAS MAYORGA	04-04-2022	8,00%
	CLAUDIA ARAYA SÁEZ	01-03-2008	8,00%
	FELIPE BERNARDO ROJAS PIZARRO	01-05-2023	5,37%
	CRISTIAN MIMICA BARRIENTOS	15-09-2008	8,00%
	NELSON PATRICIO CURIÑIR VENEGAS	03-08-2023	3,31%
	ALEJANDRA PASCALE VASQUEZ SILVA	06-04-2022	8,00%
	LILIANA SILVA GAETE	01-03-2004	8,00%
	JOSE ESTEBAN NEIRA ERICES	01-12-2023	0,68%

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°10:
TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	ALEJANDRO CHANDIA BAHAMONDES	24-11-1997	8,00%
	MARIA EUGENIA DURAN NUÑEZ	01-01-2001	8,00%
	MARTA ARAYA FERNANDEZ	01-03-1997	8,00%
	ANA MARIA TRONCOSO VEAS	01-06-2003	8,00%
	GLORIA CERVANTES GÓMEZ	17-11-2008	8,00%
	MICHEL TOLEDO GARAY	01-02-2007	8,00%
	SERGIO PEÑA LABRA	01-06-2016	8,00%
	PAULINA HERRERA ÁVILA	01-01-2017	8,00%

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°11:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 1: SERVICIOS GENERALES – ABASTECIMIENTO**

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	PATRICIO FUENTES GUZMAN	01-12-2016	8,00%
	MARIO MATAMALA MOLINA	01-06-2008	8,00%
	ELIZABETH PONCE VARGAS	01-08-2009	8,00%
	ENRIQUE MARIO OLMOS YAÑEZ	01-01-2021	8,00%
	ELISA NORAMBUENA GÓMEZ	01-05-2013	8,00%
	ANDRES VARAS PEREZ	01-01-2010	8,00%
	PAMELA AGUILERA RODRIGUEZ	01-05-2017	8,00%
	ALEKO ANDRES RIFFO CASTRO	16-08-2021	8,00%
	VICENTE ESPINOZA KEYER	01-01-2021	8,00%

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	RODRIGO ALFARO GODOY ¹	06-10-2016	5,98%
	DANIELA AHUMADA VILLAROEL	17-11-2017	8,00%
	CATALINA PARRA SOLIS	21-02-2022	8,00%
	LEONARDO ANTONIO RIVERA LLANQUIMAN	01-01-2019	8,00%
	ROLANDO CREIXELL SÁEZ	01-12-2017	8,00%

1. Permiso sin goce de remuneraciones 92 días

CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°12:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 2: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - SIAC - OFICINA DE PARTES

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	JOSE ALBERTO MATTEODA REYES	24-06-2013	8,00%
	GREGORIA PÉREZ TORRES	01-05-2008	8,00%
	SERGIO JEREZ RIQUELME	14-01-2002	8,00%
	RÓMULO CAMBIAZO FLORES	14-03-2016	8,00%
	CHRISTIAN MADRID CARRIÓN	14-11-2005	8,00%
	JACQUELINE LAVALLE MOCKRIDGE	18-12-2017	8,00%
	ALEJANDRA GUTIERREZ SOTO	19-11-2018	8,00%
	CESAR CONTRERAS MUÑOZ	13-01-1998	8,00%
	CLAUDIA ELGUETA BECERRA	01-10-2011	8,00%
	MARIA DEL PILAR MACHADO VALDERRAMA	01-01-2020	8,00%
	YESSICA ANCAN ALONZO	07-11-2017	8,00%
	ROCIO AHUMADA GONZALEZ	15-05-2023	5,06%
	ELDER ANÍBAL ARAVENA CARRASCO	01-04-2016	8,00%
	FERNANDA ROSA ELENA PLAZA PIÑEIRA	01-10-2023	2,02%
	JOCELYN SOTO ACUÑA	25-03-2013	8,00%
	FELIPE IGNACIO LAGOS DELGADO	05-12-2022	8,00%

CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°13:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 3: UNIDAD DE PROCESOS - UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	JORGE LORCA FERNANDEZ	01-01-2020	8,00%
	CLAUDIA LUCERO TOBAR	20-10-2014	8,00%
	JOHAN GAPONOV BARNERT	15-03-2017	8,00%
	CRISTIAN RODRIGUEZ VÁSQUEZ	01-01-2017	8,00%

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	AMELIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	01-01-2009	8,00%
	DIANA INÉS GEMA ORTIZ CARREÑO	01-01-2019	8,00%
	IGNACIO GARRIDO CÁRCAMO	01-01-2006	8,00%
	DIEGO RIVERA RAMÍREZ	21-02-2023	6,88%
	CAROLA CONTRERAS CIFUENTES	01-01-2022	8,00%
	PAMELA DIAZ GAJARDO	01-07-2015	8,00%
	JOSÉ HALLES YAÑEZ	01-01-2013	8,00%
	VALERY REBOLLEDO BAEZ	01-10-2019	8,00%
	IGNACIO ALFREDO ROCHA PAVEZ	01-11-2023	1,34%
	BASTIÁN FELIPE CORTES ROJAS	13-11-2023	1,07%
	ANGEL ANDRÉS FUENTES HERNÁNDEZ	29-06-2022	8,00%
	GIOVANNI ANDRÉS FERNÁNDEZ QUEZADA	01-01-2022	8,00%
	MARIA FERNANDA QUIZHPE VILLAVICENCIO	01-01-2020	8,00%

CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°14:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 4: CONTROL Y RENDICIONES - FINANZAS - PRESUPUESTO

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO/A	FECHA INGRESO	% INCREMENTO A PAGAR
	ISABEL OSSES ASTORGA	01-01-2001	8,00%
	JACQUELINE ALVARADO MATUS	01-06-1995	8,00%
	JAVIER PINTO MATURANA	01-12-2003	8,00%
	EVELYN ORELLANA TRONCOSO	01-12-2012	8,00%
	EMILIO SILVA RUBIO	01-10-2016	8,00%
	ZAIDA ESPINOZA SEPULVEDA	29-07-2013	8,00%
	DARWIN GODOY ARAYA	01-01-2021	8,00%
	FANNY ROJAS MÉNDEZ	10-07-2018	8,00%
	KAREN IBÁÑEZ RETAMALES	01-08-2014	8,00%
	MARIA JOSE MARÍN ROSALES	01-04-2007	8,00%
	RICHARD ORELLANA MONJE	01-08-2016	8,00%
	VALERIA BOZAN TOBAR	07-11-2016	8,00%
	VALENTINA BELÉN PEÑA HURTADO	01-07-2023	4,03%
	MACARENA FUENTES RODRIGUEZ	01-01-2020	8,00%
	JHON MAYCOL FANO ACUÑA	25-02-2019	8,00%



ID 111396

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLÉCESE que el incremento por desempeño colectivo correspondiente al año 2023 será pagado a cada integrante de los centros señalados en la medida que cumplan con los requisitos legales, y en proporción a los meses completos efectivamente trabajados.

ARTÍCULO CUARTO: IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente resolución a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 21 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño correspondiente al año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN ESTA REPARTICIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.

**JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría de Economía.
- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Remuneraciones.
- Auditoría Ministerial
- Auditoría Interna.
- Unidad de Control de Gestión.
- Oficina de Partes.

Información de firma electrónica:	
Firmantes	JAVIERA PETERSEN MUGA
Fecha de firma	29-02-2024
Código de verificación	378230
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl



**Folio RAEX202400724
20-03-2024**

MODIFICA RAEX202400478 DE FECHA 29 DE FEBRERO 2024 QUE ESTABLECE NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS DE GESTIÓN COMPROMETIDAS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y DETERMINA PORCENTAJES A PAGAR POR CONCEPTO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2023, DE ESTA SUBSECRETARÍA

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N°19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el decreto supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N° 19.553; en el decreto supremo N° 747, de 1953, del entonces Ministerio de Economía y Comercio, que aprueba reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio; en la RAEX202203249, de 09 de diciembre de 2022, que aprueba convenio de desempeño colectivo, para el año 2023, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en las resoluciones administrativas exentas N°s. RAEX202301996, de fecha 25 de julio de 2023, RAEX202303897, de fecha 05 de diciembre de 2023, RAEX202304153, de 21 de diciembre de 2023, RAEX202400046, de fecha 17 de enero de 2024, y RAEX202400107, de fecha 21 de enero de 2024, RAEX202400478 de fecha 29 de febrero 2024, todas de esta Subsecretaría, y en la resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de noviembre de 2022, se suscribió el convenio de desempeño colectivo correspondiente al año 2023, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el cual fue formalizado mediante la resolución administrativa exenta N°RAEX202203249, de 09 de diciembre de 2022, de este origen.
2. Que, mediante las resoluciones administrativas exentas N°s RAEX202301996, de 25 de julio de 2023, y RAEX202303897, de 05 de diciembre de 2023, todas de esta Subsecretaría, se modificó la resolución anterior en los términos que ahí se consignaron.
3. Que, mediante las resoluciones administrativas exentas RAEX202304153, de 21 de diciembre de 2023, RAEX202400046, de fecha 17 de enero de 2024, y RAEX202400107, de fecha 21 de enero de 2024, se aprobaron las modificaciones al convenio de desempeño colectivo 2023 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y a los equipos de trabajo que en cada caso se indican.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27, inciso 3°, del decreto 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la ley Nº 19.553, “una vez obtenida la conformidad del ministro del ramo, el servicio correspondiente señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo, cuando no se trate de subsecretarías. Estas resoluciones, que deben emitirse antes del 1 de marzo de cada año, certificarán tales grados de cumplimiento”.

5. Que, adicionalmente, el inciso primero del artículo 30, del citado decreto Nº 983, de 2003, establece que “A más tardar, el 10 de marzo de cada año, los jefes superiores de servicio, considerando el grado de cumplimiento de las metas establecidas según la certificación señalada en el inciso tercero del artículo 27, determinarán, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo, en el caso de tratarse de servicios distintos a subsecretarías, los porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo. En todo caso, los funcionarios integrantes de cada uno de los equipos con derecho a este incremento percibirán siempre igual porcentaje”, mientras que su inciso final, agrega que “La determinación del grado de cumplimiento de las metas y de los porcentajes a pagar por este incremento, incluida la distribución de recursos excedentes señalados en el artículo 31, puede contenerse en la misma resolución”.

6. Que, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, mediante OFIC202401089, del 12 de febrero de 2024, cumplió con comunicar su conformidad respecto del informe de evaluación definitivo de las metas de gestión para el año 2023, comprometidas en el convenio de desempeño colectivo de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

7. Que, por lo tanto, resulta necesario determinar el nivel de cumplimiento global de las metas de gestión y los porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo, para lo cual se recabó el grado de cumplimiento de las metas de gestión de aquellos funcionarios de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño que fueron designados en comisión de servicios durante el año 2023, de conformidad al artículo 8º del referido decreto Nº 983 y al criterio contenido en el dictamen Nº1654, de 2009, de la Contraloría General de la República, el cual ha indicado que “en consideración a que el vínculo laboral y remuneratorio del personal en comisión de servicio se mantiene con su organismo empleador, éste tiene la obligación de continuar pagando las remuneraciones de sus funcionarios, incluido el incremento por desempeño colectivo, siempre que, en este último caso, el equipo al que se integró el trabajador en el servicio en que desempeña su comisión, haya alcanzado el nivel de cumplimiento de metas fijado por la ley”.

8. Que, al respecto, la Subsecretaría de Turismo, mediante los OFIT202400015, de 15 de enero 2024, y OFIT202400020, de 17 de enero de 2024, informó el grado de cumplimiento de las metas de gestión establecidas en el convenio de desempeño colectivo para los centros de responsabilidad que integraron, durante el año 2023, las funcionarias de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño que se encontraban en comisión de servicios, doñas María Cecilia Arenas Osorio, Virginia Monserrat Correa López y Jocelyn Ortiz Cerda.

9. Que, la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Tarapacá no informó el grado de cumplimiento de las metas de gestión establecidas en el convenio de desempeño colectivo para el centro de responsabilidad que integró, durante el año 2023, el funcionario de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño que se encontraban en comisión de servicio, don Alex



ID 119605

Horacio Figueroa Barrios, y que por lo tanto no es posible determinar el cumplimiento por el día 03 de octubre de 2023, que estuvo comisionado.

10. Que, en cumplimiento de los precitados inciso tercero del artículo 27 e inciso final del artículo 30 del decreto N° 983, de 2003, mediante RAEX202400478 de fecha 29 de febrero 2024, se establecieron los grados de cumplimiento global de las metas de gestión comprometidas por cada equipo en el convenio de desempeño colectivo 2023 y los porcentajes a pagar por este incremento.

11. Que, mediante Oficio Ordinario N° 326 de fecha 15 de marzo de 2024 la Subsecretaría (S) de Energía informó que el funcionario, Sr. Alex Horacio Figueroa Barrios, quien se desempeñó en Comisión de Servicios desde esta Subsecretaría, en la Subsecretaría de Energía, específicamente en la Secretaría Regional de Energía de Tarapacá, por el período de un día (03 de octubre de 2023), formó parte del equipo de trabajo N° 10 "Gabinete Ministro/a y Unidades Asesoras" del Convenio de Desempeño Colectivo año 2023 de la Subsecretaría de Energía, equipo de trabajo que obtuvo un porcentaje de cumplimiento de un 100% de las metas de gestión comprometidas en el instrumento durante el período de medición, obteniendo de esta forma un 8% de incremento para los integrantes del equipo de trabajo respectivo, de acuerdo a lo señalado en la Res. Ex. N° 75 de fecha 08 de marzo de 2024, de la Subsecretaría de Energía.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE en la RAEX202400478 de fecha 29 de febrero 2024, en su artículo segundo, CENTRO DE RESPONSABILIDAD N°7, el % INCREMENTO A PAGAR del funcionario ALEX FIGUEROA BARRIOS, donde dice 7,98% por 8,00%.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJASE constancia que, en todo lo no modificado por la presente resolución, se mantiene plenamente vigente lo dispuesto por la RAEX202400478 de fecha 29 de febrero 2024, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN ESTA REPARTICIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.

**JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría de Economía.
- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Remuneraciones.
- Auditoría Ministerial
- Auditoría Interna.
- Unidad de Control de Gestión.
- Oficina de Partes.

Información de firma electrónica:	
Firmantes	JAVIERA CONSTANZA PETERSEN MUGA
Fecha de firma	20-03-2024
Código de verificación	384776
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

